

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2021-MDCH/A

Chilca, 19 de marzo de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDCH/A de fecha 01 de enero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto se designa a Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas en el cargo de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la licenciada Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas Gerente de Secretaria General se encuentra haciendo uso físico de sus vacaciones desde el 22 al 26 de marzo de 2021;

Que, existe la necesidad de continuar con los trámites y procedimientos administrativos, que permitan desarrollar adecuadamente las actividades y tareas programadas, ante ello es meritorio emitir la presente resolución de encargatura de la Gerencia de Secretaria General;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

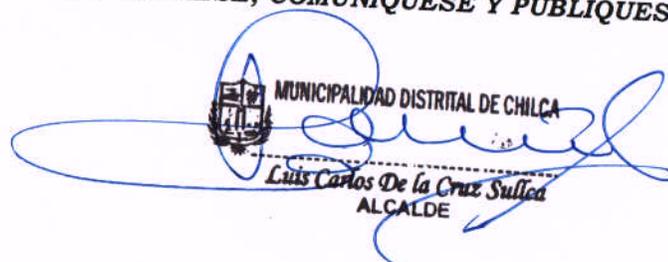
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir del 22 de marzo de 2021, al abogado **VILMER HUARCAYA MESCUA** en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Gerente de Asesoría Legal, por el periodo de ausencia de la titular de mencionada Gerencia.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sulca
ALCALDE